

SENADO
ARGENTINA

COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Documento N° 3

Aspectos de incumbencia de la Comisión de Industria y Comercio

*Plenario de las Comisiones de
"Justicia y Asuntos Penales" y
"Seguridad y Narcotráfico".
Expediente S-1308/2024*

SECRETARIA COMISIÓN
MG. CPN. LAURA AIRA

COMINDYCOM@SENADO.GOB.AR

AV. HIPÓLITO YRIGOYEN 1702, 6° PISO
CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA



Aspectos de incumbencia de la Comisión de Industria y Comercio Plenario de las Comisiones de “Justicia y Asuntos Penales” y “Seguridad y Narcotráfico”

Expediente S-1308/2024 (Losada-Juri-Valenzuela-Suarez):

Proyecto de Ley que modifica sus similares 25.761 –Régimen legal para el desarmado de automotores y venta de sus autopartes-, y 26.348 –Marco normativo para automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados-, respecto de mejorar y ampliar las prácticas de reciclaje para reducir la huella ecológica.

La reunión plenaria de las comisiones de “Justicia y Asuntos Penales” y “Seguridad y Narcotráfico” se llevó a cabo el día 20 de agosto de 2024, a las 15.00 horas en el Salón Illia, del Palacio Legislativo. Si bien la Comisión de Industria y Comercio no tiene giro en este expediente, durante esta reunión se analizaron temas que son de incumbencia de esta comisión, motivo por el cual les hacemos llegar el presente documento.

La reunión plenaria fue presidida por los presidentes de ambas comisiones convocantes, la senadora Carolina Losada y el senador Juan Carlos Pagotto. La senadora Losada, una de las autoras del expediente en tratamiento, explicó los fundamentos: ampliar el número de piezas a recuperar de vehículos automotores o motovehículos, cuyos propietarios hayan procedido a solicitar su baja. Se reseñó brevemente que la **ley 25.761** y su anexo solo contemplaba recuperar 30 piezas y que ese número fue recientemente ampliado, mediante la Resolución 188/2024 (Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Comercio), a 142 piezas provenientes de desarmaderos legalmente registrados en la RUDAC (Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas).

Actualmente es el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor quien otorga el número de serie a las piezas como exigía la ley.



La **Resolución 188/2024** del Ministerio de desregulación del Estado apunta a reducir la venta ilegal y los precios de los seguros y de las autopartes que se encuentran en buen estado. Estiman que con ello se terminaría o disminuiría el robo de autos y la venta ilegal en desarmaderos no registrados como sucede en la actualidad de acuerdo a su criterio.

Expresan que en el Derecho comparado se recuperan entre el 85 y el 95% de las piezas, ponen de ejemplo a Brasil y Chile en la región y añaden que lo mismo sucede en Europa.

Durante la reunión expuso el señor José Luis Álvarez, presidente de CARVA (Cámara de recuperadores y Venta de autopartes), quien expresó que se sugirieron cambios al articulado del proyecto que modifica la vigente ley 27.561. En su alocución mencionó que la normativa favorece al mercado ilícito y explicó que existen desarmaderos legales, unas 170 empresas desarmadoras y recuperadoras que cumplen con los requisitos de la Autoridad de Aplicación para funcionar como tales. Estas empresas generan trabajo registrado y contribuyen a la economía y su objetivo es restaurar piezas provenientes de siniestros, en el 95% de los casos de compañías de seguros. También manifestó la necesidad de ampliar el número de piezas recuperables de manera rápida.

A continuación, las modificaciones propuestas:

MODIFICACIONES Y FUNDAMENTOS

En nuestro carácter de Presidente y Secretario de Ca.R.V.A. – Cámara de Recuperadores y Venta de Autopartes, solicitamos a Uds. la modificación de algunos artículos del presente proyecto. Desde nuestra Cámara hemos estudiado el mismo y dado que el poder ejecutivo ha modificado recientemente el listado de piezas a recuperar, habiéndose presentado este proyecto anterior a la modificación, y dada nuestra experiencia en el sector de desarrollamos proponemos y fundamentamos:

Artículo 2° Solicitamos agregar **“Dicho listado deberá actualizarse e incrementarse como mínimo cada tres años.”**

ESTE APORTE PERMITIRA QUE NO SE REPITA LA HISTORIA Y QUE NUESTRO SECTOR SE ACTUALICE EN FUNCION DE LOS AVANCES DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ MUNDIAL

Artículo 4° Solicitamos agregar **“..... deberán solicitar o hacer solicitar”**

ESTE APORTE ES POR QUE EN EL 95% DE LOS CASOS TRAMITADOS POR ASEGURADORAS, ESTAS NO PUEDEN SOLICITAR UN TIPO DE BAJA UNILATERALMENTE A LA DNRPA, EL AGREGADO OBLIGARIA A LAS ASEGURADORAS A EXIGIR QUE EL ASEGURADO LO HAGA. ESTO GUARDA RELACION CON LA RESOLUCION 320/2024 DE SSN LA CUAL ADJUNTAMOS.

Artículo 9° Solicitamos eliminar: **“Dentro de dicho plazo, se elaborará el listado de autopartes que podrán recuperarse en los términos del art. 2° tercer párrafo de la presente, en reemplazo del establecido por la Resolución 199/2005 de la Secretaria de Comercio y de la Pequeña Empresa.”**

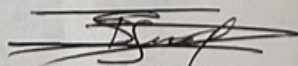
ESTA ELIMINACION REFIERE A QUE LA RES. 199/05 YA FUE MODIFICADA POR EL PODER EJECUTIVO POSTERIORMENTE A LA PRESENTACION DE ESTE PROYECTO.

Artículo 10° Solicitamos Agregar un Artículo más: **“El Poder Ejecutivo Nacional deberá realizar las adecuaciones normativas necesarias para digitalizar y agilizar toda la documentación y los trámites relacionados con el proceso de desarmado de automotores y/o motovehículos y en la venta de sus autopartes como así también en los tramites de renovación anual de habilitación de los desarmaderos en el marco de la Ley N° 25.761 y la Ley N° 26.348.”**

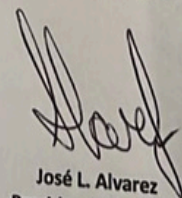
ESTE ARTICULO EN PARTICULAR SE SOLICITA DADO QUE LA DNRP HA DEJADO DE LADO NUESTRO SECTOR POR VARIOS AÑOS Y TODOS LOS TRAMITES TANTO DE BAJA COMO DE RENOVACIONES EN LA HABILITACION SON ARCAICOS Y ANALOGICOS CUANDO EN LOS TIEMPOS QUE CORREN DEBERIAN SER DIGITALES Y EL ESTADO PIERDE UNA ENORME CANTIDAD DE DINERO IMPRIMIENDO CADA TRAMITE EN PAPEL MONEDA, SOLICITANDO FOTOS DE LOS VEHICULOS IMPRESAS EN PAPEL FOTOGRAFICO, ETC.

Artículo 11° Solicitamos agregar: **“.....Programa Nacional de Descontaminación y Compactación (PRO.DE.CO) creado por Resolución 542/21 o Programa que lo reemplace...”**

ESTE APORTE SE REALIZA DADO QUE ESTE MISMO PROGRAMA A CAMBIADO DE NOMBRE AL MENOS TRES VECES EN LOS ULTIMOS AÑOS.



Ignacio Sudrot
Secretario Ca.R.V.A.



José L. Alvarez
Presidente Ca.R.V.A.

A continuación, las modificaciones propuestas:

- Señaló que cualquier empresa puede solicitar incorporarse al Registro de Desarmadores.
- Ante la pregunta respecto al trabajo que se generaría con la modificación (se podría pasar de los 1500 puestos de trabajo registrado actuales a 6000, teniendo en cuenta que no es solo la ampliación de quienes directamente se dedican a recuperar autopartes sino también al trabajo indirecto - embalaje, sistema, control de stock, etc.), expresó que además se podría ahorrar en la importación de ciertas autopartes.
- Respecto a la pregunta relacionada con la incidencia de la fatiga de ciertos componentes (componentes sometidos a esfuerzos variables en el tiempo y repetidos con frecuencia) de los rodados, respondió que se analiza la vida útil de cada pieza y la posibilidad de reutilizar y reparar conforme normas elaboradas en conjunto por la autoridad de aplicación (Actualmente se enumeran en un anexo); a lo que agregó que en la actualidad se desperdician aproximadamente 150.000 neumáticos.
- Ante la solicitud de explicación del circuito de recuperación y la posibilidad que se produzca un “cuello de botella” al ampliar tanto el porcentaje a recuperar. El Sr. Álvarez contestó que todo inicia con la llegada de las autopartes a las empresas registradas hasta su total puesta en funcionamiento.

Durante el encuentro, también expuso la Subsecretaria de Política Industrial de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía Nación, Lic. Daniela Ramos. Se refirió a la resolución 188/2024, ya reseñada y manifestó estar de acuerdo en ampliar el número de piezas a recuperar, añadiendo que hay algunas cuya denominación debe actualizarse conforme vaya cambiando la Industria Automotriz, y que existen piezas mal denominadas de seguridad, por ejemplo, los faros.



Se concluyó el debate expresando que la sanción del proyecto S-1308/24 permitiría la reutilización de materiales, de manera de promover la economía circular del plástico, vidrio, caucho, etc. que actualmente se desecha, contaminando el medio ambiente.

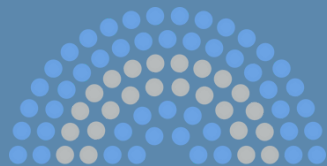
Durante esta reunión estuvieron presentes los senadores: Ezequiel Atauche, Beatriz Luisa Avila, Vilma Facunda Bedia, Eduardo Horacio Galaretto, Carolina Losada, Sandra Mariela Mendoza, Juan Carlos Pagotto, Sonia Elizabeth Rojas Decut y Mercedes Gabriela Valenzuela.

Cabe señalar como cierre de este documento que, en anteriores reuniones que abordaban esta temática en el marco de las reuniones técnicas de asesores de la Comisión de Industria y Comercio, el principal escollo eran los costos involucrados en los análisis técnicos necesarios para poder certificar cuestiones vinculadas a la seguridad de las piezas recuperadas. Las críticas se centraban en que al adquirir una autoparte nueva se tiene una garantía respecto de las cuestiones vinculadas a la seguridad y que emitir una garantía similar para una autoparte usada requiere estudios técnicos que, en algunas oportunidades, no se puede realizar en el país y, en otros, el costo es elevado, tornando no rentable la reutilización (siempre respetando un marco de seguridad). En la resolución 188/2024 esto se trata de subsanar mediante una constancia emitida por un ingeniero mecánico que avale que la pieza recuperada está en condiciones.

Referencias de contacto de CARVA y la DNRPA

<https://carva.com.ar/contacto> 3425-497142. Gobernador Vera 3130-Santa Fe
https://www.dnrpa.gov.ar/desarmadero/consulta_inscriptos_web.php

la DNRPA es la autoridad que tiene la nómina de las empresas inscriptas conforme a la ley.



**SENADO
ARGENTINA**

COMISIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO

INFORMES Y CONSULTAS:

COMINDYCOM@SENADO.GOB.AR

Tel: +54-11-2822-3000

Internos: 7627 - 7629

*Hipólito Yrigoyen 1702 - 6º Piso - Of.: 622
Ciudad Autónoma de Buenos Aires*